



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

MODIFICACIÓN del extracto de la convocatoria del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BDNS (Identif.): 617503.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la Resolución de 25 de marzo de 2022, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA) el 30 de marzo de 2022, como consecuencia de la ampliación de plazo para presentar solicitudes aprobada por Resolución de 13 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (h <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/617503>).

Queda modificado el apartado Quinto del extracto que se publicó en el BOPA de 30 de marzo de 2022:

— Modificación del apartado Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas es hasta el 30 de septiembre de 2022 (día incluido).

En Oviedo, a 13 de julio de 2022.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2022-05650.